



Florida, 19 de agosto de 2019.-

**VISTO:**

la solicitud de la Sra. Edil Jodami Martínez Espósito a efectos de que la correccaminata de 5 y 8 kilómetros que están gestionando los estudiantes de primer año de Bachillerato en Deporte y Recreación de la Escuela Técnica Tala - Anexo Casupá, a realizarse el 19 de octubre del corriente en la localidad de Casupá sea declarada de Interés Departamental;

**CONSIDERANDO:**

- 1) que el objetivo es apostar a sumar más personas con interés en una vida sana, con actividad física, en el entendido que todo lo relacionado con el deporte genera además una mejor convivencia social;
- 2) que estos estudiantes pensaron en una propuesta apostando al deporte y a la vida saludable de la población;
- 3) que es voluntad del Ejecutivo apoyar esta clase de iniciativas;

ACTA

695/19

SECRETARÍA  
GENERAL

RESOLUCION

14.258/19

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto 13/2017;

**EL INTENDENTE DE FLORIDA**

**RESUELVE:**

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente Proyecto de Decreto:

Art. 1 - Declárase de Interés Departamental la correccaminata de 5 y 8 kilómetros que están gestionando los estudiantes de primer año de Bachillerato en Deporte y Recreación de la Escuela Técnica Tala - Anexo Casupá, a realizarse el 19 de octubre del corriente en la Localidad de Casupá, incluyéndose el evento en la categoría "D" del Decreto 13/2017.-

Art. 2 - Comuníquese, etc.-

  
Cr. Álvaro Rodríguez Hunter  
Secretario General

  
Ing. Guillermo López Méndez  
Intendente